

MODERNIZARÁN REFINERÍA DE TALARA CON LAS UTILIDADES DE PETROPERÚ

Para impulsar la modernización y repotenciación de la Refinería de Talara y demás refinerías de PETROPERÚ y adecuar la calidad de los combustibles a los estándares internacionales reduciendo los contenidos de azufre en el diesel se ha presentado un proyecto de ley que propone declarar de interés nacional y de preferente prioridad las inversiones en la empresa estatal.

Autor de este proyecto de ley es el congresista José Carlos Carrasco Távora, quien sostiene que PEROPERÚ está en condiciones económicas y financieras de realizar las inversiones necesarias utilizando las utilidades que percibe anualmente.

Sostiene el congresista Carrasco, que en los últimos seis años PETROPERÚ ha efectuado inversiones del orden de diez millones de dólares anuales empleados básicamente para el mantenimiento de operaciones, sin que ello halla producido ni su modernización ni incremento de su capacidad productiva. En cambio las empresas petroleras estatales de Colombia, Chile y Ecuador, en el mismo periodo anualmente invirtieron altas sumas como 757 millones de dólares Ecopetrol (Colombia), 169 millones de dólares, Enap (Chile) y 53 millones de dólares Petroecuador, que les ha permitido ubicarse como empresas altamente competitivas en el mercado refinero.

El proyecto de ley además de declarar de interés nacional las inversiones que son necesarias, establece que el Tesoro Público no aportará suma alguna a PETROPERÚ pues todo el proceso de modernización y repotenciación será financiado por la propia empresa estatal con cargo a su utilidades.

Para facilitar estas inversiones y agilizar la convocatoria a concursos nacional e internacional, el Ministerio de Energía y Minas dictará las normas de procedimiento a emplearse en sustitución del Sistema Nacional de Inversiones (SNIP) de quien se le exceptúa.

PETROPERÚ, debe convertirse en el ente regulador de los precios de los combustibles en el mercado interno así como el referente del Estado para tener una política energética, sostiene el congresista Carrasco Távora. El proyecto de ley será dictaminado por la Comisión de Energía y Minas, habiendo solicitado su autor se priorice su estudio y debate para tener una ley sobre este tema que es la preocupación nacional frente al incremento de los precios del Petróleo en el mundo.



Miércoles 14 de setiembre de 2005.

Nota de Prensa del Despacho del Congresista José Carlos Carrasco Távora. Se agradece su difusión.